



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

## **RESOLUCION DDCS 038/2023**

Bahía Blanca, 16 de marzo de 2023

### **VISTO**

El contenido de la Resolución CSU 727/2022, que aprueba la modalidad de implementación del PEUZO en las localidades de Coronel Suárez y Pigüé para el primer y segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2023.

### **Y CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría General Académica solicita al Departamento de Ciencias de la Salud la designación de un/a Ayudante para el dictado de la asignatura Clínica Médica, de la carrera de Medicina, sede Pigüé;

Que se propone como docente a la Méd. Virginia Alarcia;

Que la docente mencionada manifiesta su disponibilidad para tomar las funciones docentes especificadas;

### **Por ello:**

EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Médica Virginia Alarcia (DNI 27.291.694 - Legajo 15780), como Ayudante A con dedicación simple, para cumplir funciones en la asignatura “Clínica Médica” de la carrera de Medicina, en la sede de Coronel Suárez, a partir del 16 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, la docente percibirá la suma bruta total de pesos cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco (\$ 442.245), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley, cargo presupuestado como “Varios” en la Resolución CSU 727/22 y teniendo en cuenta las modificaciones de las remuneraciones establecidas por Resolución CUS 059/23.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía de la docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Agréguese al Expediente 2517/22 y pase a la oficina administrativa del PEUZO.